CERTIFICACION DE SERVICIOS REALIZADOS AL MOPC

Por la presente, se deja constancia que la Firma TELECEL S.A.E., ha cumplido con la provisión efectiva de los bienes, según lo establecido en el contrato N° 29/2022 para el llamado **"MOPC N° 102/2021, LCO/SBE Servicios de Internet para Multa Electrónica de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera – ID 402870"**, así como se detalla en la factura Nº 001-006-0006922, correspondiente al periodo de 04 de Mayo 2024 al 03 de Junio 2024.

Se Expide la presente constancia, para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de San Lorenzo, a los 28 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Insp. Gral. Eutacio Ignacio Gonzalez
Director Nacional de la Patrulla Caminera

Escaneado con CamScanner